REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

EXPEDIENTE No.

88-001-23-33-000-2017-00024-00

MEDIO DE CONTROL:

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES

COLECIVOS

DEMANDANTE:

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS

AMBIENTALES

DEMANDADO:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN

ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y

OTROS

Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho solicitud de coadyuvancia presentada por la fundación Providence. En consecuencia, por ser procedente dicha solicitud el despacho ordena **ADMITIR** la coadyuvancia presentada de conformidad a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Por otra parte, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se convoca a las partes vinculadas al proceso y a la delegada del Ministerio Público a la celebración de una audiencia especial de Pacto de Cumplimiento a realizarse el día jueves trece (13) de julio de 2017, a las ocho y quince de la mañana (08:15am)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOÈMLEARREÑO CORPUS Magistrada